



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Actividades

Asunto: Constitución de la mesa de contratación para la “Redacción del Plan de movilidad urbana sostenible de Aldaia” Expte. 1/2018- SERVICIOSN

En el expediente relativo a la licitación del contrato de la “Redacción del Plan de movilidad urbana sostenible de aldaia” Expte. 1/2018 SERVICIOSN, en la Cláusula 13ª Apertura de Ofertas, establece que la Mesa de Contratación se constituirá para la apertura de la documentación del sobre A.

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

	Titular	Suplentes
Presidencia	Mónica Trujillo Adrià. Concejala Delegada	Sergio Gómez Martínez, Concejala Delegada
Vocales	Nieves Barrachina Lemos, Secretaria General	Anna María Miquel Lasso de la Vega, Oficial Mayor
	Miguel Torres Royo, Interventor Municipal	Pascual Monsó Lacruz, TAG
	Francesc Morera Català, Director de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	Amparo Expósito Marco, Jefa de Servicio
	Vicent Belenguer Tarin, Ingeniero Técnico de obras públicas	Jose Manuel Vazquez Pico, Arquitecto Técnico Municipal
Secretaria	Lourdes Pascual Cosme	Amparo Morcillo Benloch

Visto el informe propuesta emitido por la secretaria general de fecha viernes, 27 de abril de 2018.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Constituir para el día miércoles 9 de mayo de 2018, a las 12'00 horas, la Mesa de Contratación para la contratación de la “Redacción del Plan de movilidad urbana sostenible de Aldaia”, para el acto no público de apertura de la documentación contenida en los sobres A de documentación administrativa, con los miembros citados anteriormente.

Segundo.- Constituir para el día miércoles 9 de mayo de 2018, a las 13'30 horas, la Mesa de Contratación para la contratación de la obra “Redacción del Plan de movilidad urbana sostenible de Aldaia”, para el acto público de apertura de la documentación contenida en los sobres B, con los miembros citados anteriormente.

Tercero.- Notificar el contenido del presente Decreto a los miembros de la Mesa y a los interesados.

Cuarto.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante.

Aldaia, 30 de abril de 2018

Documento Firmado Electrónicamente